



BECAS DE LIBROS

❖ Cuantía de las ayudas:

Nivel	Cuantía
Educación Infantil (2º ciclo)	83 €
Educación Primaria	103 €
E.S.O.	123 €

❖ Alumnos beneficiarios de las ayudas:

- A diferencia del curso pasado, NO todos los alumnos solicitantes de ayuda de libros la han obtenido (el tope de renta per cápita familiar ha quedado establecido en 7.513,52 €).
- Los listados de beneficiarios o no podrán comprobarse en:
 - Internet (consulta individual):
http://gestiona.madrid.org/quay_pub/html/web/FormIdentificacion.icm
 - Secretaría del Colegio.

❖ El pago de las ayudas se hará efectivo mediante la entrega de CHEQUES canjeables por libros y material didáctico, por el valor de la ayuda, utilizables en librerías y establecimientos autorizados de la Comunidad de Madrid, adheridos al programa *Cheque-Libro* (la librería del Colegio Santa María está adherida a este programa).

❖ Los talonarios de cheques-libros se entregarán en el Colegio a partir del momento en que nos los haga llegar la Consejería de Educación (**probablemente a partir del día 10 de septiembre**).

❖ A los alumnos que deban repetir curso NO se les entregará los cheques-libros.

❖ Las familias beneficiarias de las ayudas que deseen adquirir los libros en el Colegio podrán hacerlo, abonándolos en ese momento. Posteriormente podrán canjear los cheques-libros por dinero **previa presentación, inexcusable, del albarán de compra que les entregará en el local de venta de libros. En ningún caso se canjearán cheques-libros si no se presenta el citado albarán de compra en el Colegio Santa María del Pilar.**

Madrid, 3/septiembre/2007

DIRECCIÓN